



**Sindicato Único de Trabajadores al Servicio
del H. Ayuntamiento de Manzanillo
2016 - 2019**



Comité Ejecutivo

Lic. Sergio Moreno Carabajal
Secretario General

C. Miguel Ambríz Romero
Secretario del Trabajo

C. Luis Antonio Ventura Lopez
Secretario de Organización

C.P. Carlos Alan Garcia Lara
Secretario de Finanzas

L.E.F. Jorge Fernando Hernández López
Secretario de Crédito y Vivienda

L.T.S. Ma. de Jesús Nava Garcia
Secretaria de Pensiones y Jubilaciones

Reymundo Oliveros Osorio
Secretario de Previsión y Asistencia Social

C. Elvira Yanet Rincón Garcia
Secretaria de Estadísticas

C. Alicia Regalado Castellanos
Secretaria de Actas y Acuerdos

C. Arturo Mancilla Medina
Secretario de Capacitación

C. Silvino Madrigal Ramos
Secretario de Cultura y Deportes

C. Antonio Pérez Melchor
Secretario de Acción Social

C. Martín Gutiérrez Mendoza
Secretario de Relaciones Públicas

Comité de Vigilancia

PSIC. Ángel Guillermo Rivera García
Presidente del Comité de Vigilancia

C. Rodolfo Rodríguez Corona
Primer Secretario

C. María Elsa Daza Cortes
Segundo Secretario

H. TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON
DEL ESTADO DE COLIMA
PRESENTE.

EXP. 1/973-1

SERGIO MORENO CARBAJAL, con la personalidad reconocida y que obra en el libro de registro del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento de Manzanillo colima, por medio del presente escrito, comparezco y expongo:

Que vengo a exhibir el instrumento que contiene las prestaciones convenidas entre la entidad pública AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO y el **SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, "SUTSAM"** mismo que fue firmado en fecha 14 de junio del año 2016 y consta de tres hojas tamaño carta impresas por cada una de sus caras.

Lo anterior, para efectos de que se efectuó la toma de nota respectiva y se agregue al libro de registros del Sindicato que represento, de conformidad con lo previsto en la fracción III del artículo 138 de ley burocrática estatal.

De la misma manera solicito se me expida 05 juegos de copias certificadas del documento que se exhibe, por ser de utilidad para nuestra organización sindical.

Por lo anteriormente expuesto, a ese H. Tribunal;

UNICO.- proveer de conformidad a lo solicitado

ATENTAMENTE
"UNIDAD, JUSTICIA Y PROGRESO"
Manzanillo Col. A la fecha de su presentación

LIC. SERGIO MORENO CARBAJAL
SECRETARIO GENERAL

Unidad, Justicia y Progreso

Av. Elías Zamora Verduzco No. 67 Barrio I Valle de las Garzas
Tel. 33 6 55 80 y 33 6 48 18 C.P. 28219

CONVENIO QUE EN MATERIA LABORAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016 CELEBRAN POR UNA PARTE EL AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO COLIMA; A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO" REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA C. LICENCIADA GABRIELA BENAVIDES COBOS, L.A.E. ADOLFO AMEZCUA GOMEZ, C.P. CLAUDIA EDITH BOLAÑOS MANZO, T.S. LILIA DELGADO MERINO EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL, OFICIAL MAYOR, TESORERA Y DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE; Y POR OTRA PARTE EL SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL SINDICATO" REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. LICENCIADO SERGIO MORENO CARBAJAL, C. MIGUEL AMBRIZ ROMERO, C. LUIS ANTONIO VENTURA LOPEZ Y PSICÓLOGO ANGEL GUILLERMO RIVERA GARCIA, EN SU CARACTER DE SECRETARIO GENERAL, SECRETARIO DEL TRABAJO, SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE VIGILANCIA DEL ORGANISMO SINDICAL YA SEÑALADO EN SUPRA LINEAS, AMBAS PARTES SE SUJETAN A LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

I.- MANIFIESTA LA REPRESENTACIÓN SINDICAL QUE EL DIA 23 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO PRESENTÓ UN PLIEGO DE PETICIONES CON EL OBJETO DE INCREMENTAR EL SUELDO Y PRESTACIONES QUE ACTUALMENTE VIENEN PERCIBIENDO COMO PRODUCTO DE SU TRABAJO, DOCUMENTO QUE SE ENTREGÓ A LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL DE MANZANILLO COLIMA, LA C. LICENCIADA GABRIELA BENAVIDES COBOS, PARA SU REVISIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN.

II.- LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICENCIADA GABRIELA BENAVIDES COBOS MANIFIESTA QUE UNA VEZ HABIENDO REVISADO EL PLIEGO PETITORIO, ESTA EN CONDICIONES DE PODER AUTORIZAR EL INCREMENTO SALARIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016, PARA CUYO EFECTO SE ESTARÁ AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA: "EL AYUNTAMIENTO" se obliga a otorgar a los trabajadores pertenecientes al SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO "SUTSAM" un incremento salarial de un 6.0% (SEIS POR CIENTO) DIRECTO AL SUELDO DIARIO POR CADA UNA DE LAS CATEGORIAS; INCREMENTO QUE TAMBIEN IMPACTA A LAS PRESTACIONES

NOMINALES DENOMINADAS: SOBRESUELDO, QUINQUENIOS, CANASTA BASICA, AYUDA DE RENTA, AYUDA DE TRANSPORTE, PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE; así como las otras prestaciones calculadas a partir de la base del sueldo diario como PRIMA VACACIONAL, PRIMA DOMINICAL, PRIMA DE RIESGO, BONO DE ANTIGÜEDAD, AGUINALDO, BONO DE ÚTILES ESCOLARES, CANASTA BÁSICA ANUAL, HORAS EXTRAORDINARIAS, BONO DEL EMPLEADO MUNICIPAL, BONO SEXENAL, BONO DE MARCHA Y BONO SINDICAL. Incremento que se verá reflejado en la primera quincena del mes de junio del año en curso, con efecto retroactivo desde el primero de enero del 2016, el cual se liquidará en dos partes iguales; estableciendo como fechas de pago, el 30 de junio y 31 de julio de 2016.

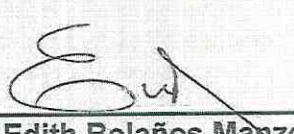
SEGUNDA: Ambas partes convienen en cambiar el concepto de la prestación denominada "BONO DE ANTIGÜEDAD" que se les otorga a los trabajadores sindicalizados al cumplir 10, 15, 20, 25, y 30 años de servicio; y en lo sucesivo se denominara "GRATIFICACION POR AÑOS DE SERVICIO".

LEÍDO EL PRESENTE CONVENIO LABORAL POR CADA UNA DE LAS PARTES QUE EN EL INTERVIENEN EN SU TOTALIDAD CONOCEDORES DEL CONTENIDO Y DE LOS ALCANCES LEGALES, LO FIRMAN A CATORCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS EN LAS OFICINAS QUE OCUPAN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO



Licda. Gabriela Benavides Cobos
Presidenta Municipal



C.P. Claudia Edith Bolaños Manzo
Tesorera Municipal



L.A.E. Adolfo Amezcua Gomez
Oficial Mayor



T.S. Lilia Delgado Merino
Directora del DIF Municipal

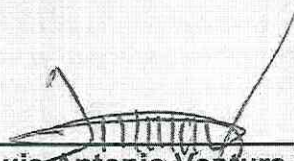
POR PARTE DEL SINDICATO


Lic. Sergio Moreno Carbajal
Secretario General



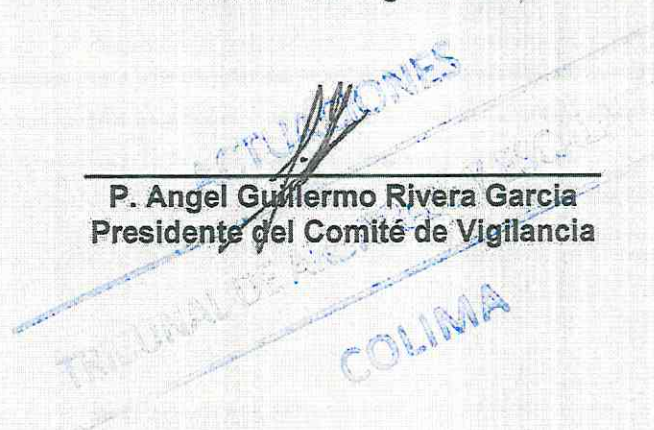
Miguel Ambriz Romero

C. Miguel Ambriz Romero
Secretario del Trabajo



C. Luis Antonio Ventura López
Secretario de Organización


P. Angel Guillermo Rivera Garcia
Presidente del Comité de Vigilancia



MANZANILLO, COLIMA A 14 DE JUNIO DE 2016

